

INFORME DE COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNICENTRO MAX-UNION
S.A.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General al periodo cerrado al 31 de diciembre del año 2017, así como también los correspondientes Estados de Resultados.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

La compañía durante su primer año de operaciones, no ha registrado ninguna operación que genere ingreso en sus estados financieros que sean significativos para ser informados, dentro del periodo se vendió dos propiedades que sirvieron para dar de baja Cuentas por pagar pendientes del periodo anterior.

Se establece que la Compañía ha registrado su Contabilidad conforme a las disposiciones del organismo de control.

Atentamente,



**CARLA GRANDA TIGRERO
COMISARIO**